



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE : "TALLER BAILES TRADICIONALES Y DANZAS LATINOAMERICANAS PARA EL ADULTO MAYOR 2017"

OBJETIVO GENERAL : Mantener a nuestros adultos mayores en actividad física y mental a través aprendizaje de nuestro baile nacional y danzas latinoamericanas.

FECHA DE REALIZACIÓN : Abril a Diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$4.374.000.-	21.04
TOTAL	\$4.374.000.-	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 176 Imputación Presupuesta: 21.04

DECRETO N° 722 / CHIGUAYANTE, 18 ABR 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

JARV/LTS/HCHN/GDR/MVR/mcv
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 18 ABR 2017 HORA... 11:51
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA...

